

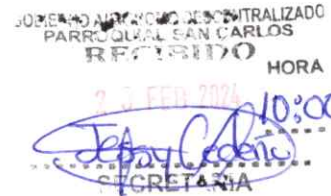


ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA "SAN CARLOS"



San Carlos, 22 de febrero del año 2024

Señor
Pedro Maldonado Ibarra
PRESIDENTE DEL GAD SAN CARLOS
Presente. -



De mis consideraciones. -

Reciba un saludo cordial de parte de quienes conformamos la Asamblea Local Ciudadana Parroquial de San Carlos.

En base a la Resolución N° CPDCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 12, **Fase 1) Planificación y Facilitación del proceso desde la Asamblea Local**, literal b) "De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDYOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto Institucional y Participativo.

Mediante lo antes mencionado, le solicitamos nos haga llegar dicha información para continuar con el Proceso de Rendición de Cuentas año fiscal 2023, de realizar una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la Institución / Autoridad Rinda Cuentas.

Nos suscribo de usted de la manera más cordial.

Atentamente:


Lcda. Mariuxi Macías
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA DE LA PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"**


Sr. Carlos Rosero Zúñiga
**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA DE LA PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"**

